

ACUERDO NÚMERO 037 AGOSTO 04 DE 2011

Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto de Inversión sustituyendo la fuente del ingreso para la vigencia fiscal 2011.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 002 del 29 de agosto de 2006 adoptó el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que mediante Resolución No. 4020 de Diciembre 31 de 2010 se modificó el artículo primero de la Resolución No. 5245 de Diciembre de 2009 en el sentido de modificar y reestructurar las apropiaciones con recursos aportados por la nación y los recursos propios.

Que mediante Acuerdo 036 del 4 de agosto de 2011 se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional y a Distancia –UNAD- con recursos nación en el presupuesto de funcionamiento, por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.695.354.098,00)**.

AM

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 037 AGOSTO 04 DE 2011

Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto de Inversión sustituyendo la fuente del ingreso para la vigencia fiscal 2011.

Que una vez incorporados los recursos, se hace necesario financiar proyectos de Inversión establecidos en el plan de desarrollo 2011-2015, con el fin de atender procesos misionales de alto impacto para dar cumplimiento a los planes y metas de las unidades misionales establecidas para la vigencia 2011, se debe efectuar un traslado presupuestal con recursos propios del presupuesto de Gastos de Funcionamiento al presupuesto de Gastos de Inversión.

Que existen recursos disponibles de afectación con recursos propios en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento-Gastos Generales por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.295.354.098,00)**.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado presupuestal con recursos propios del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el presupuesto de Inversión, sustituyendo la fuente del ingreso del presupuesto de rentas, sin modificar la fuente asignada con Recurso 10 para Gastos de Funcionamiento, mediante Resolución 5780 del 15 de Julio de 2011, en la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.295.354.098,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	ADICION
FID	CTA	SUBC	OBJG	ORD		REC		
F							A. FUNCIONAMIENTO	1.295.354.098
F	2					20	GASTOS GENERALES	1.295.354.098

km

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

24

ACUERDO NÚMERO 037 AGOSTO 04 DE 2011

Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto de Inversión sustituyendo la fuente del ingreso para la vigencia fiscal 2011.

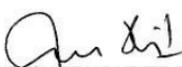
CREDITO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	ADICION
FID	CTA	SUBC	OBJG	ORD		REC		
F							C. INVERSION	1.295.354.098

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias (Meta), a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil once (2.011).


ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaría General

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

J.L.K.